

Secretaría de Servicios Públicos

9 de Julio 506, San Isidro | 4512-3300
spublicos@sanisidro.gov.ar

La Secretaría de Servicios Públicos tiene a su cargo la supervisión de alumbrado público y la higiene urbana, que comprende la recolección de residuos domiciliarios, montículos producidos por el barrido y la limpieza de sumideros y zanjas.

Asimismo lleva a cabo el cuidado de árboles y espacios verdes a fin de lograr el equilibrio del medio ambiente, a través de la [Dirección de Parques y Paseos](#).

Bajo su órbita se encuentra también, la Dirección de Educación Ecológica, que se orienta a llevar adelante tareas formativas en torno a la conciencia de la población en la preservación del medio ambiente y la promoción de comportamientos responsables.

Es responsabilidad de esta Secretaría el exitoso programa de recolección diferenciada de residuos [San Isidro Recicla](#), que permite colaborar con el medio ambiente y con la compra de insumos y leche maternizada para el Hospital Materno Infantil "Dr. Carlos Gianantonio" [Diego Palma 505, San Isidro]

Higiene Urbana y Alumbrado Público

Entre las tareas de esta Secretaría se encuentra la recolección domiciliar de residuos, de montículos de poda, jardín, barrido, de escombros, limpieza de sumideros, desagües, nuevas instalaciones, mantenimiento y control del servicio de alumbrado público.

La recolección nocturna de residuos se realiza de domingos a viernes a partir de las 20:00. Se ruega sacar los residuos -debidamente embolsados- de 19:00 a 20:00.

La recolección de montículos de poda y jardín se lleva a cabo de lunes a sábados de 09:00 a 16:00. Para facilitar la tarea se solicita que depositen los restos de la misma frente a sus viviendas, preferentemente embolsados.

La recolección de montículos de poda con almeja se desarrolla de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 y los sábados de 08:00 a 15:00.

La limpieza de sumideros y desagües a cielo abierto se realiza de lunes a sábados de 07:00 a 16:00.

El barrido manual se lleva a cabo en 6.300 cuadras de lunes a sábados de 06:00 a 12:00. Para facilitar la tarea se solicita a los vecinos que depositen los restos de poda frente a sus viviendas y no dejen los vehículos estacionados "pegados" al cordón de la vereda.

El barrido mecánico se desarrolla en avenidas y algunas calles comerciales de lunes a sábados y consta de un servicio diurno de 05:00 a 13:00, y uno nocturno de 22:00 a 04:00.

El barrido y recolección especial se realiza los domingos y feriados en los centros comerciales.

La recolección de escombros hasta 1 m³ se debe solicitar al Centro de Reclamos. La tarea se realiza de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 y sábados de 08:00 a 11:00.

Servicio de alumbrado público

El servicio, que consta de un parque total de 33.451 luminarias, es prestado por el municipio a través de una empresa concesionaria que provee los materiales, mano de obra y equipos necesarios para su funcionamiento. La Secretaría de Servicios Públicos se encarga de

supervisar los trabajos, consistentes en: mantenimiento global, niveles de encendido, cambios de potencia, promoción de nuevas obras de alumbrado, reciclado de instalaciones retiradas y centralización y procesamiento de todo reclamo o pedido acerca del servicio.

Centro de Reclamos

4512-3300 (líneas rotativas) / 3311 / 3312 / 3347 / 3320 / 3290 / 4512-3330 (fax).

Atención: Lunes a viernes de 07:30 a 20:00 y sábados de 08:00 a 11:00.